Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 4 de mayo de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 34 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 202/18, referente al llamado a LPN PAC N ° 8/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

BRITAM S.A.:

Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	Se observa en el documento de origen extranjero adjuntado la legalización del Consulado Paraguayo y la inscripción en el Registro Público. No se observa la Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.
Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) técnicos especializados de la marca Carrier. Deberán acompañar del Curriculum Vitae del personal propuesto para el servicio y Certificado de capacitación de la marca solicitada.	CUMPLE
Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	CUMPLE
Constancia de haber realizado una visita Técnica, o en su defecto, Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	NO ADJUNTA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
04 MAYO 2018
07:41

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
Firma: Hora:
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Aclaración: